



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD- N°

118-21

15 MAR 2021

Salta,
Expediente N° 12.726/2019

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 697/19 se realiza el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación Simple, para la asignatura "FILOSOFIA EN ENFERMERIA I" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que el Vice-Decano de la Facultad, solicita mediante nota, a fojas 8 (vuelta), se modifique las fechas de inscripción y de las demás instancias, por lo cual, en la Resolución D N° 607/19 se modifican los artículos 2°, 3° y 6° de la Resolución CD N° 697/19.

Que la Secretaria Académica de la Facultad, a fojas 11, remite las actuaciones a Asesoría Jurídica para que informe si corresponde o no, la modificación de los artículos mencionados.

Que Asesoría Jurídica emite Dictamen N° 19.706 que dice " ... se sugiere declarar la nulidad de la Resolución D N° 607/19 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y, al no haberse cumplido con la Resolución del Consejo Directivo N° 697/19, corresponde vuelta al Consejo Directivo, órgano que tiene la competencia para establecer las modificaciones que considere a la resolución dictada por dicho cuerpo ..."

Que el Consejo Directivo, sobre tablas, en Sesión Ordinaria N° 01-20, entre otros resuelve: a) Dejar sin efecto las Resoluciones CD N° 697/19 y D N° 607/19.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELÉF. (0387) 4255404/330/332
TELÉF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD- N°

118-21

15 MAR 2021

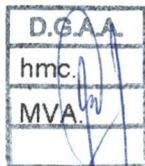
Salta,
Expediente N° 12.726/2019

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01-20 del 27-02-20)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones CD N° 697/19 y D N° 607/19 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa